

Quillota, 11 OCT. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10685 /VISTOS:

1. Memorándum N° 621 de 29 de julio de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2019, de las patentes que se indica, debido a error en el cobro de publicidad de acuerdo a tarifas según ordenanza municipal;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Fotocopias de consulta de giro de patentes a descargar por recálculo de publicidad;
4. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2019, de las patentes que se indica, debido a error en el cobro de publicidad de acuerdo a tarifas según ordenanza municipal:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Periodo	RUT	Estado	Valor Total
100099-3	20192S-00		Girado	\$ 361.021
204683-0	20192S-00		Girado	\$ 229.689
221200-5	20192S-00		Girado	\$ 112.940
222690-1	20192S-00		Girado	\$ 85.064
223870-5	20192S-00		Girado	\$ 1.459.724
237535-4	20192S-00		Girado	\$ 2.119.796
237731-4	20192S-00		Girado	\$ 105.218
238542-2	20192S-00		Girado	\$ 145.817
308070-6	20192S-00		Girado	\$ 80.710
309191-0	20192S-00		Girado	\$ 83.643
400960-6	20192S-00		Girado	\$ 303.265
402211-4	20192S-00		Girado	\$ 267.027
440040-2	20192S-00		Girado	\$ 237.607
440216-2	20192S-00		Girado	\$ 620.283

SEGUNDO: PROCÉDASE a recalcular y girar en el Sistema de Patentes Municipal, la edición del segundo semestre de 2019 de las patentes antes mencionadas, con la modificación del cobro de publicidad según ordenanza municipal.

TERCERO: ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



HONISTO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
 2. Presupuesto
 3. Tesorería Municipal
 4. Cobranzas
 5. Rentas y Patentes
 6. Interesado
 7. Administración Municipal
 8. Secretaría Municipal.-
- OCS/DMB/LCO/cps.-